



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **26 DIC. 2017**

Señores

CARLOS CHARRIS

**ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y EMBELLCIMIENTO DE PUERTO
VELERO - ASOSERTUVEL**

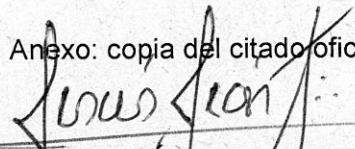
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en su solicitud recibida bajo el Radicado N°10105 del 31/10/2017 no se indicó una dirección física para recibir comunicaciones, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 006924 de fecha 07 de diciembre de 2017** emitido por el Director General de la CRA. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **26 DIC. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **02 ENF. 2018**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 006924 de fecha 07 de diciembre de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **03 ENF. 2018**

Anexo: copia del citado oficio.


JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General (E).

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada.
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla,

07 DIC. 2017



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

5-006924

Señores
**ASOCIACIÓN DE SERVIDORES TURÍSTICOS Y EMBELLECIMIENTO DE PUERTO
VELERO -ASOSERTUVEL-**
Atn, CARLOS CHARRIS
Presidente
asosertuveltubara@hotmail.com

REFERENCIA: Información sobre Concepto de Viabilidad Ambiental.
(Radicado C.R.A. No.10105 de fecha 31 de Octubre de 2017)

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el pasado Treinta y Uno (31) de Octubre de 2017, recibimos Oficio radicado C.R.A. No.10105, mediante el cual usted solicitó para el día Nueve (9) de Noviembre del presente año, una vista de inspección técnica de esta Corporación dado el proceso de renovación de viabilidades ambientales de los miembros de la Asociación de Servidores Turísticos y Embellecimiento de Puerto Velero; esta Corporación se permite informarle lo siguiente:

Que personal adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. realizó visita de inspección al sitio objeto de la solicitud, efectuando las indicaciones pertinentes sobre el trámite de Concepto de Viabilidad Ambiental, las cuales se expondrán a continuación para que sean del conocimiento de los miembros de ASOSERTUVEL:

- Solicitud del Proyecto (Descripción del proyecto y descripción de los mobiliarios instalados o por instalar, mencionado el área construida).
- Constancia expedida por la Alcaldía de Tubará en el año en que se solicitaría el Concepto de Viabilidad Ambiental, en la cual indique que en dicho predio no existe proyecto alguno a desarrollar por parte del mencionado ente territorial.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Plano con las exigencias de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -DIMAR- para el otorgamiento del Permiso Temporal.
- Coordenadas donde se ubica la Caseta.
- Diseño del sistema de recolección de agua residual proveniente de la batería de baño.
- Certificación de la empresa especializada que realice la disposición final de las mismas.
- Especificaciones del área de cocina.
- Almacenamiento y manejo de las grasas y aceites provenientes de la cocina.
- Diseño del sistema de trampa de grasas y sólidos provenientes del área de cocina.
- En caso de que el solicitante sea una sociedad, aportar Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Los documentos antes señalados son necesarios para poder practicar visita de inspección técnica y conceptuar sobre la favorabilidad o no de la Viabilidad Ambiental de las Casetas.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Ricardo Guerra Ariza – Abogado Contratista Subdirección Gestión Ambiental
Revisó: Amira Mejía Barandica – Profesional Universitario
V°B°: Ing. Lilibian Zapata Garrido –Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

